



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 06/05/19

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 10/04/19 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 31 DE ENERO DE 2019.

Se aprueba, por asentimiento, el Acta de la sesión de 31 de enero de 2019 y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, el Autoinforme de seguimiento del título de Fisioterapia, tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º del orden del día:

MODIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la modificación de adscripción a áreas de conocimiento, de las asignaturas Microbiología y Enfermedades Infecciosas I y II y Proyecto Trabajo Fin de Grado como resultado de la última modificación del Plan de Estudios de este Grado:

- ✓ Microbiología y Enfermedades Infecciosas I: Microbiología 69%; Medicina 31%.
- ✓ Microbiología y Enfermedades Infecciosas II: Microbiología 78%; Medicina 22%.
- ✓ Proyecto Trabajo Fin de Grado: Medicina 100%.

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	U63VGRLMHMVW14T2PS4PLZA4TQ	Fecha y Hora	07/05/2019 11:38:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/4





Punto 5º del orden del día:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PAOE CURSO 2019/2020:
ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba, por asentimiento, la modificación de la PAOE para el curso 2019/2020 en relación a las asignaturas “Medicina Intensiva” y “Proyecto de Trabajo de Fin da Grado”, tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 6º del orden del día:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL PARA
JUZGAR LA PRUEBA DE CONJUNTO ESPECÍFICA DE Dª. NAZMIYE
HATTOUM SÁNCHEZ POR EL GRADO DE FISIOTERAPIA.**

Se aprueba, por asentimiento, el nombramiento del Tribunal para la prueba de conjunto de la alumna Dª. Nazmiye Hattoum Sánchez para el Grado de Fisioterapia, estando compuesto por los Profesores D. Rafael Jiménez Esquinas, Dª. Gema León Bravo y Dª. Vanesa Cantón Habas, a celebrar el próximo 29 de abril a las 13 horas.

Punto 7º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA
COMISIÓN DE ROTATORIO-ECO E DE 10 DE ENERO DE 2019.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Rotatorio-ECO E, de 10 de enero de 2019, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 8º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA
COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 4 DE
FEBRERO DE 2019.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia de 4 de febrero de 2019, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro de Verificación	U63VGRLMHMVW14T2PS4PLZA4TQ	Fecha y Hora	07/05/2019 11:38:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/4





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Punto 9º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 27 DE MARZO DE 2019.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina de 27 de marzo de 2019, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 10º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 28 DE MARZO DE 2019.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería de 28 de marzo de 2019, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 11º del orden del día:

PREINSCRIPCIÓN TFG ENFERMERÍA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, preasignar tutores y temas de los TFG de Enfermería a aquellos alumnos que estén matriculados en las asignaturas de tercer curso y hayan superado 120 créditos.

Punto 12º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES PARA PROGRAMAS DE INTERCAMBIO.

Se aprueba, por asentimiento, la tabla de conversión de calificaciones para programas de intercambio, tal y como queda reflejada en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	U63VGRMLMHMVW14T2PS4PLZA4TQ	Fecha y Hora	07/05/2019 11:38:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/4





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Punto 13º del orden del día:

NORMATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LAS AULAS DE HABILIDADES: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la normativa para la adquisición de material para las Aulas de Habilidades, tal y como queda reflejada en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos J.F. 10/04/19

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	U63VGRLMHMVWI4T2PS4PLZA4TQ	Fecha y Hora	07/05/2019 11:38:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/4





DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); D. Jared Moisés Abad Martillo; Prof. Dr. D. Francisco Albuquerque Sendín; D^a Ana María Barros Ruiz; Prof^a. Dra. D^a Cristina M. Beltrán Aroca; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; D. José Castro Peñas; D^a Guadalupe Coca Baena; Prof^a. Dra. D^a Pilar Coronado Carvajal; D. Álvaro Fernández Martínez; Profa. Dra. D^a Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D^a. María José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; D^a María Ramírez Rojano; D^a Mónica Rico Muñoz; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; D^a Estefanía Rider Reyes; D^a María del Rosario Sánchez Núñez; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece h del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia los Profs. Dres. Pedro López Cillero; Pilar Lora López, José López Miranda, Pilar Font Ugalde, Mercedes Gil Campos, Rafael Lillo Roldán, Pablo Pérez Martínez, Manuel Vaquero Abellán, Enrique Aranda Aguilar y Eduardo Collantes Estévez.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 19 de diciembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

1.- Da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Facultad, el Prof. Aranda Aguilar, que sustituye al Prof. Rodríguez López (siguiente en la lista de las elecciones a Junta de Facultad) y los representantes del estamento estudiantil:

- D^a, Estefanía Rider Reyes
- D^a Mónica Rico Muñoz
- D^a María Ramírez Rojano
- D^a M^a del Rosario Sánchez Núñez
- D Sergio Castillas Díaz
- D. José Castro Peñas
- D. Álvaro Fernández Martínez
- D^a. Ana M^a Barros Ruiz
- D. Jared Moisés Abad Martillo
- D. Francisco Javier Reina Martínez (designado por el Decano)



2. La Comisión Electoral acordó el 18/12/2019 unos requisitos de plazos para la presentación de propuestas de calendarios electorales, referidos sobre todo a la presentación el “martes anterior a la sesión ordinarias de la Comisión Electoral del mes correspondiente” y también que “el comienzo de los calendarios propuestos deberá comenzar como muy pronto el lunes siguiente a la fecha de la Comisión Electoral del mes correspondiente”.

3. La Unidad de Cultura Científica solicita que para la participación en la actividad de la UCO “Paseos por la Ciencia”, cada Facultad deberá elevar sus propuestas antes del 14 de Febrero de 2019. Si algún departamento o profesor concreto quieren hacerlo, por favor, que lo comuniquen con el tiempo de antelación suficiente.

4. El 29/12/2019 el BOE publicó un Real Decreto Ley sobre la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, en el que en su disposición adicional quinta sobre “Seguridad Social de las personas que desarrollan programas de formación y prácticas no laborales y académicas” obliga a todos los alumnos en formación de grado (en nuestro caso) que hagan prácticas remuneradas o no remuneradas, tanto curriculares como extracurriculares, a ser dados de alta en la Seguridad Social.

La CRUE “ha alzado la mano” y al menos ha conseguido que no sea de aplicación en la Universidad hasta el curso 2019/2020.

No sabemos lo que nos viene encima, pero administrativamente ya ha supuesto trabajos importantes como el hecho de tener que comunicar para todas las asignaturas el nº de horas de prácticas externas que se realizan, curriculares y extracurriculares y si se realizan en entidades públicas y privadas. Nuestro agradecimiento al personal administrativo del Centro, de Dirección y Secretaría.

5. Convenio con la SEDEM para que las Facultades se asocien y su profesorado tenga, como socios agregados (que no pagan) una serie de ventajas que pensamos que son útiles. Se puede hacer por años. Este año lo vamos a hacer y probaremos su utilidad.

6. Nuestra felicitación y satisfacción por el reconocimiento a D^a Gema Serrano Gemes, que ha recibido el pasado 25/1/2019 el premio Santo Tomas de Aquino.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2019/2020 DE LAS TITULACIONES DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Prof. Labella informa de que hay una modificación con respecto a la oferta de optatividad que se ha enviado a los miembros de la Junta, en el sentido de que para las asignaturas propuestas por el Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas se ha puesto como requisito tener aprobado el tercer curso.

Se aprueba, por asentimiento, la oferta de optatividad para el curso 2019/2020, tal y como aparece en el Anexo I.



PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PAOE (PROGRAMACIÓN ANUAL DE ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA) CORRESPONDIENTE AL CURSO 2019/2020: ACUERDOS A ADOPTAR.

Toma la palabra el Prof. Labella para explicar que, a la PAOE del Grado de Enfermería, para la cual se va a implantar un módulo de plurilingüismo, aún hay Profesores que están pensando en incorporar sus asignaturas a dicha modalidad de enseñanza. Ello implicaría (para los que aún se vayan a incorporar) la duplicación de los grupos para impartir unos en español y otros en inglés. Por esta razón, solicita la autorización de la Junta de Centro para que puedan realizarse las modificaciones que se produzcan por los motivos antedichos en la PAOE de Enfermería. Con respecto a las PAOEs de Fisioterapia y Medicina solo se informa de que en Fisioterapia hay algún cambio con respecto a los grupos de alumnos mediano y pequeño, y para la de Medicina un cambio de 1 hora en tres asignaturas del Dpto de Ciencias Sociosanitarias

Se aprueba, por asentimiento, la PAOE correspondiente al curso 2019/2020, tal y como aparece en el Anexo II.

PUNTO QUINTO.- ADSCRIPCIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA “LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA” DEL GRADO DE FISIOTERAPIA PARA EL CURSO 2019/2020: ACUERDOS A ADOPTAR.

Desde el rectorado se nos ha pedido que comuniquemos a la mayor brevedad si la asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria” del Grado de Fisioterapia para el curso 2019/2020: seguirá estando adscrita provisionalmente al área de Medicina Legal y Forense o volverá a la adscripción inicial (50% área de Medicina Preventiva y 50% área de Medicina Legal y Forense. Consultados los profesores implicados, se constata la necesidad de que siga estando adscrita provisionalmente en el 100% al área de Medicina Legal y Forense.

Se aprueba, por asentimiento, el mantenimiento de la asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria” del Grado de Fisioterapia para el curso 2019/2020 al 100% al área de Medicina Legal y Forense.

PUNTO SEXTO.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE MEDICINA PARA INCLUSIÓN DE ASIGNATURA OPTATIVA “MANEJO AVANZADO DE PACIENTES EN SITUACIÓN TERMINAL Y CONTROL DE SÍNTOMAS”: ACUERDOS A ADOPTAR.

Desde el Departamento de Medicina, se solicita la inclusión de una nueva asignatura optativa para el Plan de estudios del Grado de Medicina, denominada “Manejo avanzado de pacientes en situación terminal y Control de Síntomas”.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de modificación del Plan de estudios del Grado de Medicina para incluir la asignatura “Manejo avanzado de pacientes en situación terminal y Control de Síntomas”.



DECANATO

PUNTO SÉPTIMO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS A LOS DEPARTAMENTOS: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano da lectura al acuerdo de Junta de Facultad del año 2011 en el que se establecía un plazo de 6 años para la redistribución de los espacios de la Facultad cedidos a los Departamentos. Explica que además del compromiso adquirido para revisar la distribución de espacios, tras dicho periodo hay muchas razones que han ido sucediendo desde entonces (la fusión con la Facultad de Enfermería, la impartición de un nuevo Grado, la marcha de algunos Profesores e investigadores al IMIBIC, la llegada de nuevas Áreas de conocimiento, etc) que hacen imprescindible crear una Comisión para revisar la distribución de espacios a los Departamentos y adaptarla a las nuevas necesidades. Para ello propone como miembros de la esta Comisión delegada de la Junta de Facultad a los siguientes:

- Decano
- Secretario de la Facultad
- Vicedecano de Ordenación Académica y Alumnado
- Un miembro del PAS, que propone sea D^a Guadalupe Coca Baena
- La Presidenta del Consejo de Estudiantes, D^a María Ramírez Rojano
- Un Profesor de cada uno de los Departamentos representados en la Junta de Centro
 - Departamento de Ciencias Morfológicas al Prof. Jimena Medina
 - Departamento de Bioquímica y Biología Molecular a la Profa. Galván Cejudo
 - Departamento de Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense a la Profa. Beltrán Aroca
 - Departamento de Microbiología, a la Profa. Linares Sicilia
 - Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología, al Prof. Tena Sempere
 - Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, al Prof. Albuquerque Sendín
 - Departamento de Enfermería, al Prof. Rich Ruiz.

Se aprueba, por asentimiento, esta propuesta, quedando pendiente solicitar del Departamento de Medicina y de Especialidades Médico-Quirúrgicas que designen cada uno un representante de entre sus miembros de la Junta de Facultad.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D Francisco Javier Reina pregunta sobre el resultado de las gestiones acerca de preguntas ya formuladas en otras Juntas de Facultad anteriores sobre las barreras del Edificio Norte y Sur, así como de la cesión de algún espacio para los alumnos en el HURS.

El Sr. Decano le responde que, en relación a las barreras, se van a quitar las del Edificio Sur aunque remodelando el pintado de los aparcamientos para facilitar el



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

tráfico en dirección única y se van a trasladar al Edificio Norte (donde están averiadas las antiguas,) y que esta actuación solo está pendiente de que la empresa instaladora reciba unas bases de soporte que están tardando en suministrarles.

Con respecto a la gestión de la cesión de algún espacio para que los alumnos puedan cambiarse de ropa en el HURS, dice que la hizo en su momento, pero aún no ha obtenido una respuesta y que volverá a preguntar por ella.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día treinta y uno de enero de 2019. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ROTATORIO - ECOE DE GRADO DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. José López Miranda; Prof. Dr. Rogelio Luque Luque; Prof. Dr. D. Alejandro Martín Malo; Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez; Prof. Dr. D. Juan Luis Pérez Navero; Prof. Dr. D. José Ángel Monserrat Jordán; D. Francisco Javier Reina Martínez; D. Andrés Salor Torregrosa; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusa su asistencia el Prof. Dr. D. Pedro López Cillero y la Prof^a. Dra. Mercedes Gil Campos.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día diez de enero de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Rotatorio -ECOE de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE. DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2018.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 10 de abril de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.

El Sr. Decano informa a los miembros de esta Comisión que el Prof. García Seoane (Coordinador Nacional ECOE de la CNDME) envió los acuerdos del Grupo de Trabajo sobre ECOE de la Conferencia Nacional de Decanos en el que se hacen una serie de recomendaciones sobre el mapa de competencias que debe evaluar la ECOE. De la recomendación acerca de un porcentaje de evaluación en cada una de las 8 competencias a evaluar, se ha pasado a la recomendación sobre unos “ítem” mínimos, rango de ítems deseable y distribución de los mismas entre un número suficiente de estaciones. Se entregan copias de dicho documento a los miembros de la Comisión.

En nuestro caso, estamos claramente por debajo en bastantes de ellas, especialmente en prevención y promoción de la salud, relaciones interprofesionales y aspectos éticos/legales.

Por otra parte, informa que la intención del Secretario general de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, el Prof. Solana Lara, era la de adquirir un programa informático que ha impulsado la Universidad de Granada para la gestión integral de las prácticas curriculares y extracurriculares. Con la nueva situación de cambio de gobierno



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

autonómico, lógicamente se ha parado la iniciativa de compra, pero algunas Facultades lo han comprado y van a comenzar a usarlo (Málaga y Granada por ahora). El Prof. Labella explica algunas de las utilidades del programa y el Decano ofrece la posibilidad de solicitar una demostración y prueba del mismo para que, si a todos los profesores de los rotatorios/prácticas les parece útil, procedamos a adquirirlo también. Los miembros de la Comisión están de acuerdo con esta propuesta.

PUNTO TERCERO.- PRUEBA ECOE/PICTORIAL 2018/2019: ACUERDOS A ADOPTAR

El ECOE se realizará en las fechas previstas del 7 y 8 de junio de 2019, y este año como novedad se sorteará la letra de comienzo para los alumnos. Se pide a los responsables de las estaciones, que en la medida de lo posible construyan casos diferentes para las estaciones del viernes y del sábado.

Se recuerda la decisión de la Comisión en el curso pasado, de suprimir el examen “PICTORIAL” en el formato que se venía realizando, de forma que ya este año desaparece completamente.

Se habla de las 20 estaciones que lo componen, recalando el Sr. Decano a los responsables de las estaciones la necesidad de ajustarse a los ítems mínimos que se recomiendan para cada una de las competencias. También se pide a los miembros de la Comisión tener una visión global de la prueba, para que no se concentren dichos ítems en unas pocas estaciones, sino que se distribuyan homogéneamente en todas ellas.

Con respecto a la composición de las estaciones, la Comisión decide lo siguiente:

- ✓ Medicina de Familia (2)
- ✓ Medicina Interna (2)
- ✓ Especialidades Médicas (2) de Infecciosas o de Neuro
- ✓ Pediatría (2),
- ✓ RCP infantil
- ✓ Ginecología-Obstetricia (2)
- ✓ Psiquiatría (2)
- ✓ Cirugía (2)
- ✓ Especialidades Quirúrgicas, una Traumatología (1) y otra se sugiere de abdomen agudo (1)
- ✓ Procedimientos Quirúrgicos (1)
- ✓ Microbiología (1)
- ✓ Medicina Legal (1) para aumentar los ítems de relaciones interprofesionales y aspectos éticos y legales

El Sr. Decano informa de que en el plazo de una semana remitirá a los miembros de la Comisión el modelo de formato para construir los casos, y pide a los miembros de la Comisión la necesidad de enviar los casos ajustándose a lo recomendado en el menor plazo posible.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día diez de enero de dos mil diecinueve. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2019

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof^{ta}. Dra. D^a. María José Jaén Moreno; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; D^a Cristina M^a Pérez Tejero; Prof^{ta}. Dra. D^a. Daiana P. Rodrigues De Souza; Prof^{ta}. Dra. D^a. Diana M^a Vaamonde Martín; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusa su asistencia la Prof^{ta} Dra D^a Pilar Font Ugalde.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce horas treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 2 DE OCTUBRE DE 2018.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 2 de octubre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.

No hay.

PUNTO TERCERO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Secretario de la Comisión ha elaborado un borrador de las hojas de rúbrica, que es debatido y consensado por parte de todos los miembros de la Comisión, y se aprueba por unanimidad, tal y como aparece en el Anexo I a esta acta. Será publicado en la página web.

Se acuerda también ratificar los criterios ya aprobados para la lectura y defensa de los TFGs para este Curso académico, si bien disminuyendo el tiempo máximo de exposición para el alumno en caso de presentación en formato de poster a 5 minutos. Habrá que indicar el formato de presentación cuando se entregue el TFG en Secretaría (en el impreso de visto bueno del Director).

PUNTO CUARTO.- TRIBUNALES TFGS CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Se plantea la posibilidad de nombrar 2 o 3 tribunales. Dado que hay 39 alumnos que previsiblemente defenderán el TFG este año, se decide nombrar a 2 Tribunales, pues tendrían algo menos de 20 alumnos por tribunal. En este sentido se propone que sean miembros natos los Profesores que ahora mismo hay contratados a tiempo completo en el Área de Fisioterapia (Profs. Albuquerque Sendín, Rodrigues De Souza y De Miguel Rubio), más un profesor de los Departamentos con mayor carga docente en el Grado de Fisioterapia, a quienes se les pedirá que lo designen; a saber:

- Ciencias Morfológicas
- Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física
- Enfermería
- Especialidades Médico-Quirúrgicas
- Medicina
- Biología Celular, Fisiología e Inmunología

Con dicho listado se constituirán 2 tribunales y el resto de los miembros quedarán como suplentes para ser llamados puntualmente, si algún miembro de los tribunales titulares tiene imposibilidad de acudir.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Se levanta la sesión a las 13:30 h del día 4 de febrero de 2019. De lo allí tratado como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Decano.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
TABLA DE EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES. PROGRAMAS INTERCAMBIO

ALEMANIA		AUSTRIA		BRASIL		COSTA RICA		COLOMBIA		CHILE (Concepción)		FRANCIA		HUNGRIA		ITALIA		POLONIA		PORTUGAL	
	UCO		UCO		UCO		UCO		UCO		UCO		UCO		UCO		UCO		UCO		UCO
1	9,5	1	9,5	1	6	7	5	4,2	8,6	6	8,6	* 10	5	2	6	18	5	2	4	10	5
2	8,4	2	8,4	2	8	8	7	4,3	9	6,1	8,7	11	5,5	3	8	19	5,3	3	6	11	5,5
3	7,4	3	7,4	3	9,5	9	8,3	4,4	9	6,2	8,8	12	6	4	9	20	5,6	4	8	12	6
4	5,4	4	5,4	4	10 MH	9,5	9,1	4,5	9,3	6,3	9	13	7	5	10 MH	21	5,9	5	9,5	13	6,5
						10	10	4,6	9,6	6,4	9,1	14	8			22	6,2	6	10 MH	14	7
								4,7	9,9	6,5	9,3	15	9			23	6,5			15	7,5
								5	10	6,6	9,4	16	9,2			24	6,8			16	8
										6,7	9,6	17	9,5			25	7			17	8,5
										6,8	9,7	18	9,7			26	7,5			18	9
										6,9	9,8	19	10			27	8			19	9,5
										7	10	20	10 MH			28	8,5			20	10
																29	9				
																30	9,5				
																30elode	10 MH				

REP CHECA	
	UCO
	9,5
	8
	6
	3,5

* Si es menor de 10, se divide por 2

ARGENTINA, MÉXICO y RUMANÍA tienen las mismas calificaciones que ESPAÑA



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof^a. Dra. D^a Pilar Font Ugalde; Prof^a Dra. D^a M^a José Jaén Moreno y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusa su asistencia la Prof^a Dra. D^a Mercedes Gil Campos.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las nueve horas del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión del Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2018.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 1 de octubre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.

No hay.

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES TFGs CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, que los Tribunales para los TFGs del curso académico 2018-2019 queden constituidos como sigue:

TRIBUNAL N° 1

Presidente: Prof. Fernando Carlos Rodríguez López

Secretario: Prof. Luis Jiménez Reina

Vocal: Prof. Sebastián Rufián Peña

TRIBUNAL N° 2

Presidenta: Prof^a. Carmen Ruiz García

Secretaria: Prof^a. M^a José Jaén Moreno

Vocal: Prof. Javier Caballero Villarraso

TRIBUNAL N° 3

Presidente: Prof. Julián de la Torre Cisneros

Secretario: Prof. Victor Manuel Luque Almagro



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vocal: Prof^{ta}. M^a Monserrat Feijóo López

TRIBUNAL N^o 4 (Tribunal en inglés)
Presidente: Prof. Pedro Aljama García
Secretario: Prof. Eloy Girela López
Vocal: Prof. Juan Roa Rivas

TRIBUNAL N^o 5
Presidente: Prof. Manuel Pan Álvarez-Osorio
Secretaria Prof^{ta}. M^a Soledad Poblador Fernández
Vocal: Prof. Juan Luis Pérez Navero

TRIBUNAL N^o 6
Presidente: Prof. Pedro Carpintero Benítez
Secretario: Prof. Antonio García del Moral
Vocal: Prof. Francisco J. Delgado Lista

TRIBUNAL N^o 7
Presidente: Prof. Francisco Pérez Jiménez
Secretario: Prof. Antonio José Vélez García Nieto
Vocal: Prof^{ta}. Cristina M^a Beltrán Aroca

TRIBUNAL N^o 8
Presidente: Prof. Ignacio Jimena Medina
Secretaria: Prof^{ta}. Irene Cantarero Carmona
Vocal: Prof^{ta}. M^a Jesús Vázquez Villar

TRIBUNAL N^o 9 (Tribunal en Inglés)
Presidente: Prof. Rafael Solana Lara
Vocal: Prof. Alejandro Martín Malo
Secretario: Prof. Bernardo Guzmán Herrador

TRIBUNAL N^o 10
Presidente: Prof. Enrique Aranda Aguilar
Vocal: Prof. Ángel Salvatierra Velázquez
Secretaria: Prof^{ta} Lucía Izquierdo Palomares

SUPLENTES

Prof. Juan Antonio Vallejo Casas
Prof. Antonio López Beltrán
Prof^{ta}. Inmaculada Salcedo Leal
Prof^{ta} María José García Ortega
Prof. Juan Luis Prados Ojeda
Prof. José Luis Quintana Barranco



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Profª Marta Guiote Malpartida
Prof. Rafael Roldán Villalobos
Prof. Eduardo Muñoz Blanco
Prof. Rafael Lillo Roldán

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); D^a María Ramírez Rojano y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia los Prof. Dres. D. Guillermo Molina Recio y D. Manuel Rich Ruiz.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión del Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2018.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 1 de octubre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.

El Sr. Decano nos informa, de acuerdo con lo que se aprobó en la pasada reunión de la Comisión de TFG, que se procederá a la petición de ofertas de directores y líneas de trabajo para hacer una “preadjudicación” a los alumnos que este año están en 3º cursando las asignaturas de Enfermería del adulto II o Enfermería comunitaria, a efectos de iniciar el trabajo del TFG de cara al próximo curso 2019-20.

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES TFGs CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, que los Tribunales para los TFGs del curso académico 2018-2019 queden constituidos como sigue:

TRIBUNAL N° 1:

Presidenta: Prof^a. Pilar Lora López

Secretario: Prof. Rafael Molina Luque

Vocal: Prof. Francisco Arévalo Salamanca

TRIBUNAL N° 2

Presidente: Prof. Rodolfo Crespo Montero



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Secretario: Prof. Juan Vacas Pérez

Vocal: Prof^a. Carmen Hidalgo Paz

TRIBUNAL N° 3

Presidente: Prof. Manuel Rich Ruiz

Secretaria: Prof^a. Pilar Coronado Carvajal

Vocal: Prof^a. Estrella Cañones Castelló

TRIBUNAL N° 4:

Presidente: Prof. Manuel Vaquero Abellán

Secretario: Prof. Sergio Sánchez Ortiz

Vocal: Prof. José García Punzano

TRIBUNAL N° 5:

Presidenta: Prof^a Pilar Carrera González

Secretaria: Prof^a. Silvia Portero De la Cruz

Vocal: Prof^a. Irene Cantarero Carmona

TRIBUNAL N° 6 (TRIBUNAL DE INGLÉS)

Presidente: Prof. Guillermo Molina Recio

Secretaria: Prof^a. Vanesa Cantón Habas

Vocal: Prof. Felipe López Hurtado

TRIBUNAL N° 7:

Presidente: Prof. Pablo J. López Soto

Secretario: Prof. Pedro Ventura Puertos

Vocal: Prof^a. Gema Linde Valenzuela

TRIBUNAL N° 8

Presidente: Pedro Hidalgo Lopezosa

Secretario: Prof. Antonio Ranchal Sánchez

Vocal: Prof. José Luis Sánchez Laguna

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: Prof^a. M^a Francisca Serrano Prieto

Secretario: Prof^a. Caridad Dios Guerra

Vocal: Prof. Jesús Díez Dapena



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título. Modalidad I

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 16/18
(Convocatoria 18/19)

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	2503277
Denominación del título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Medicina y Enfermería
Curso académico de implantación	2017-2018

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información por Universidad/Centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	

I. Información pública disponible (IPD): web

La Web del título, recientemente remozada (Marzo de 2019) es:

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/grado-de-fisioterapia>

El organismo responsable por la actualización e incorporación de información en la Web del título es el equipo decanal de la Facultad de Medicina y Enfermería, salvo en aquellos aspectos en los que los Servicios Centrales son responsables por los contenidos, como es el caso del Portal de Transparencia.

Específicamente, en la Facultad de Medicina y Enfermería existe un técnico informático, miembro del PAS, responsable por la página web. La comunicación con este técnico es fácil, tanto personalmente como por medios digitales, lo que facilita todo tipo de actualización.

La actualización de los contenidos se realiza en función del contenido a actualizar o incorporar. En este sentido, contenidos como Guías académicas, horarios y calendario se incorporan según el calendario que la UCO determina. Aquellos contenidos con periodización diferente o no determinada, se incorporan de forma continua, según surgen las necesidades, como la actualización del listado de convenios con empresas para realización de prácticas o la actividad de la Unidad de Garantía de Calidad del Título.

Respecto a los contenidos actuales publicados en la web del título consideramos que son adecuados y suficientes, así como accesibles y de actualización permanente, no teniendo quejas registradas al respecto. Aquellas faltas de información residen en procesos no iniciados aún en el Título, que continua en implantación (este informe corresponde al tercer año de implantación), como ocurre con la información relativa al Trabajo Fin de Grado o a los Practicum.

Finalmente, es reseñable la ausencia de quejas sobre la información contenida y disponible sobre el Título.

Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

INFORMACIÓN DEL TÍTULO		PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
x	1. Memoria verificada	x	36. Estructura general del Plan de Estudios
x	2. Autoinforme de seguimiento del título	x	36a –Menciones/Especialidades
x	3. Informes de seguimiento de la DEVA	x	36b –Denominación de módulos o materias
x	4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación	x	36c –Número de créditos
x	5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título	x	36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO		x	36e –Prácticas externas
x	6. Denominación del título	x	36f –Trabajo fin de grado/máster
x	7. Rama de Conocimiento	37. Información que deben contener cada una de las asignaturas	
x	8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).	x	37a –Denominación de la asignatura
x	9. Plan de estudios publicado en BOE	x	37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)
x	10. Centro responsable del título	x	37c –Créditos ECTS
x	11. Centros en los que se oferta el título	x	37d –Competencias
x	12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración	x	37e –Contenidos
x	13. Primer curso académico de implantación del título	x	37f –Actividades formativas, Metodologías docentes
x	14. Duración del programa formativo (créditos/años)	x	37g –Sistemas de evaluación
x	15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)	x	37h –Profesorado
x	16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título	x	37i –Guías docentes
x	17. Normas de permanencia	x	37j –Horarios
x	18. Salidas académicas en relación con otros estudios	x	37k –Aulas
x	19. Salidas profesionales	x	37l –Exámenes
x	20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título	38. Prácticas externas curriculares	
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO		x	38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas
x	21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación	x	38b –Normativa
x	22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título	x	40. Coordinación docente horizontal y vertical
x	23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título	41. Información específica sobre programas de movilidad	
SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD		x	41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida
x	24. Información específica sobre la inserción	x	41b –Normativa

	laboral		
x	25. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones		RESULTADOS DEL TÍTULO
	ACCESO	x	43. Tasa de graduación
x	26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales	x	44. Tasa de abandono
x	27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso	x	45. Tasa de eficiencia
x	28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso	x	46. Tasa de rendimiento
x	29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados	x	47. Tasa de éxito
x	30. Requisitos de acceso y criterios de admisión	x	48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título
	31. Datos de alumnado	x	49. Nota media de ingreso
x	31a -Plazas ofertadas		50. Duración media de los estudios
x	31b -Plazas solicitadas		51. Satisfacción del alumnado con los estudios
x	31c -Total de matriculados		52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados
x	32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos		53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos
x	33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados		54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes
x	34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación		55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes
	COMPETENCIAS		56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas
x	35. Relación de competencias del título		57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

La Universidad de Córdoba (UCO) dispone de una plataforma centralizada para la gestión de los Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), que puede ser consultada con carácter público desde el vínculo http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

La información contenida en esta plataforma y los datos aportados por el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, permiten a la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) en Fisioterapia realizar, cada año, una valoración de los resultados de los procedimientos que forman parte del SGIC (con sus respectivos indicadores) en base a la cual la UGCT realiza la definición de problemas y áreas de mejora.

Para esta identificación de problemas, la UGCT no solo utiliza datos de los indicadores del año en curso, sino también los datos existentes desde el año de la implantación del grado, lo que permite evaluar la tendencia de dichos indicadores a lo largo del tiempo y realizar los planes de mejora más adecuados y oportunos.

En definitiva, el grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación es absoluto.

A pesar de ello, el grado de cumplimentación de las encuestas en-línea contenidas en los diferentes procedimientos no alcanza, en ocasiones, porcentajes que permitan extraer conclusiones de forma concluyente.

Del mismo modo, hay que reconocer que, parte de la información dependiente del Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, no se encuentra disponible para la UGCT a efectos de su inclusión en este auto-informe (4-4-2019).

Por lo tanto, consideramos que, a pesar de que la plataforma interna es muy útil, su uso real deja algunas lagunas, todas ellas subsanables, pues derivan fundamentalmente de su aplicación y no de su estructura.

Respecto a la contribución y utilidad de las revisiones y análisis de la información derivada de la implantación de los diferentes procedimientos, consideramos que es alta.

La información recogida a través de los diferentes procedimientos ha permitido subsanar, al menos en parte, algunas áreas problemáticas, como la sustitución de profesorado ante situaciones sobrevenidas (mejora planteada en el autoinforme 2015/2016), o la dotación de material de prácticas simuladas (mejora planteada en el autoinforme 2016/2017).

En cuanto a la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, hay que señalar que se ha reunido, con carácter ordinario, según la periodicidad recogida en su reglamento de funcionamiento, contribuyendo, en el ámbito de sus competencias, y en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación académica del centro, al adecuado seguimiento e implementación del SGC del título. En el presente curso, ha ocurrido un cambio en la composición de la Unidad, incorporándose D^a Rosana Moreno Caballero como agente externo en sustitución de D^a María José Berenguer García y D^a Cristina María Pérez Tejero en sustitución de D^a María Teresa Garzón como representante del sector de estudiantes.

Tanto la composición de la UGCT como las actas de las reuniones se encuentran de forma pública en la web del grado, al igual que la solicitud de verificación de Título Oficial y el informe de verificación emitido por la DEVA.

Fortalezas y logros

- El título cuenta con un sistema de garantía de la calidad centralizado y orientado a la mejora continua, con una plataforma web creada para la gestión completa de todos los procedimientos existentes.
- Además, dicha plataforma facilita la homogeneidad de la información y la comparabilidad de los resultados, pudiendo detectarse fácilmente desviaciones particulares.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Tras varios años de aplicación del SGC, el despliegue e implantación de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, sigue encontrando los mismos déficits:

- Existe una baja implicación de los diferentes colectivos en la cumplimentación de las diferentes encuestas en línea.
- La información dependiente del Servicio de Calidad y Planificación de la UCO requiere mayor agilidad.
- Los recursos de apoyo personal y material a las Unidades de Garantía de Calidad son escasos.

No obstante, su solución sobrepasa el ámbito de autoridad de esta UGC, pues las decisiones de mejora deben ser tomadas a nivel de Universidad.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Evaluación satisfactoria en el anterior informe. Sin recomendación

3. Proceso de implantación

Análisis

El curso 2017-2018 se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la planificación docente verificada y no han presentado mayores dificultades en su implantación. El Plan Docente de los Departamentos (PDD), que contemplan las materias de este primer curso y la elaboración de las guías docentes de las asignaturas, se ha realizado de forma

precisa y dentro de los plazos establecidos por la Universidad de Córdoba, sin que haya que reseñar ninguna dificultad al respecto.

Antes del proceso de matriculación del curso 2017-18, ya estaban a disposición pública los datos que aportaban información relativa a la planificación de la enseñanza, horarios, aulas y exámenes correspondientes al citado curso académico. De esta forma se ha cumplido con lo previsto en la memoria de implantación del título.

La asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria”, ha sido adscrita al 100% al Departamento de Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense en lugar del 50% que tenía dicho Departamento, y otro 50% adscrito al Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

El análisis de los resultados obtenidos se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes indicadores, en función de su disponibilidad:

- Tasa de rendimiento, global y por asignaturas
- Tasa de éxito, global y por asignaturas
- Resultado de las encuestas de opinión del alumnado
- Número de plazas ofertadas y número de alumnos de nuevo ingreso
- Demanda (alumnos que solicitan este grado en su primera opción)
- Número de profesores implicados en la impartición del título
- Número total de doctores que participan en el título
- Porcentaje de catedráticos que participan
- Quinquenios docentes concedidos al profesorado
- Proyectos competitivos conseguidos por el profesorado
- Número de responsables de grupos PAIDI
- Número de personal del PAS relacionados con el título
- Proporción de alumnos por puestos de biblioteca
- Proporción de alumnos por puestos en sala de ordenadores
- Número de accesos a la página web del título
- Número de aulas disponibles con mobiliario móvil

Los resultados de este curso del Grado en Fisioterapia, globalmente considerado, es satisfactorio y, en consecuencia, habrá que seguir trabajando para intentar mantenerlos, mejorarlos y corregir los déficits detectados.

Fortalezas y logros

- La planificación realizada en el Grado de Fisioterapia de la UCO ha sido la adecuada, ya que la implantación del tercer curso no ha presentado problemas irresolubles.
- Al inicio del curso académico 2017-2018 estaba disponible, en la web del grado, toda la información relativa a la planificación de la enseñanza, horarios, aulas, exámenes y la totalidad de las guías docentes de las asignaturas a impartir en el curso académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria”, ha pasado al Departamento de Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- Nada a reseñar

4. Profesorado

Análisis

El número total de profesorado que ha intervenido durante el curso 2017-2018 fue de 77 (incremento importante desde los 42 del curso 2016-2017), de los cuales 50 son doctores y 8 de ellos catedráticos (10,39% Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título). El número de quinquenios medio del profesorado fue en el curso 2016-2017 de 1,88, no estando disponibles a fecha 4-4-2019 el dato del curso 2017-2018, todo ello según la información disponible del Servicio de Calidad de la UCO. Aunque el número total parece correcto, el aumento de asignaturas por la implantación del 2º y 3º curso, el envejecimiento de la plantilla, la jubilación de alguna parte del profesorado y las restricciones administrativas, determinan que algunas áreas de conocimiento se estén viendo descapitalizadas y con escasa posibilidad de renovación, mientras otras presentan dificultades en el aumento de profesores para cubrir las necesidades docentes.

En la siguiente tabla se recogen los valores resumen del procedimiento P-4.1 (Evaluación del profesorado) y P-4.3 (Indicadores sobre la calidad de la enseñanza), en el curso académico 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, comparados con los de la Universidad y los de Centro.

		Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018
Resultado de la encuesta docente	Media de la Universidad	3,97	4,01	4,06
	Media del Centro	4,17	4,22	4,20
	Media del Título	4,32	4,21	4,30

Se aprecia una ligera variabilidad en la Media del Título, que contrasta con la estabilidad de los datos de Universidad y Centro. No obstante, los datos pueden interpretarse como buenos, aunque no existe aún una serie suficiente con la que objetivar la evaluación o estabilidad de estos.

Se han analizado individualmente las encuestas para poder discriminar los casos en los que no se alcanzan estas calificaciones. Aunque los datos de cada profesor/a, correspondientes al P-4.1 del curso 2017-2018 no se harán públicos, sí se han estudiado de forma confidencial por la UGCTF para poder proponer las acciones de mejora necesarias en casos concretos, con evaluaciones por debajo de 2,5 sobre 5 en la media de la evaluación. Esta circunstancia ha ocurrido en una encuesta de una profesora, de lo que se dará traslado a la Comisión de Docencia. A estos efectos, se han estimado aceptables sólo aquellas encuestas cuya participación superaba el 20%.

En el curso 2016-2017, desde el Servicio de Calidad de la UCO se automatizó el mecanismo de realización de encuestas, no quedando a voluntad del profesor. No obstante, debido a dificultades administrativas, comunicativas y de calendario, varias asignaturas no han realizado encuestas, al no coincidir docencia de Grupo grande (todo el grupo) con el periodo en que los encuestadores aplicaron la herramienta de evaluación, y no habiendo sido habilitada la herramienta on-line propuesta como sustitución.

En la tabla siguiente se indican las asignaturas que no han realizado la encuesta del procedimiento P-4.1.

PROCEDIMIENTO P-4.1. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 2016-2017	
Curso	No realizaron la encuesta

1º	Fundamentos de Fisioterapia
1º	Bioquímica
1º	Atención sanitaria básica y R.C.P.
2º	Valoración en Fisioterapia
2º	Procedimientos en Fisioterapia I
2º	Terapia Manual I
2º	Afecciones en Aparato Locomotor
2º	Afecciones en Neurología y otros Sistemas
2º	Bioestadística

Finalmente, puede añadirse que ha existido dificultad en este curso para cubrir la docencia ante situaciones sobrevenidas. No obstante, se han resuelto modificando el calendario, los horarios y el área de conocimiento a la que estaban adscritas algunas asignaturas.

En el curso 2017-2018, desde el Servicio de Calidad de la UCO se continuó el proceso de automatización de las encuestas. Aún así, varias asignaturas no han realizado encuestas, al no coincidir docencia de Grupo grande (todo el grupo) con el periodo en que los encuestadores aplicaron la herramienta de evaluación, y no habiendo sido habilitada la herramienta on-line propuesta como sustitución.

En la tabla siguiente se indican las asignaturas que no han realizado la encuesta del procedimiento P-4.1.

PROCEDIMIENTO P-4.1. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 2017-2018	
Curso	No realizaron la encuesta
1º	Fundamentos de Fisioterapia
2º	Valoración en Fisioterapia
2º	Afecciones en Aparato Locomotor
2º	Afecciones en Neurología y otros Sistemas
2º	Afecciones en Pediatría
3º	Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio
3º	Fisioterapia de la Estática y Dinámica
3º	Afecciones en Suelo Pélvico
3º	Nutrición y dietética en Fisioterapia
3º	Proyecto de Trabajo Fin de Grado
3º	Emprendimiento
3º	Fisioterapia del Paciente Oncológico (optativa)

Como consecuencia de las dificultades comentadas, el procedimiento de encuestas no se realiza de forma uniforme, lo que genera ciertos desequilibrios en los indicadores e incertidumbre en las interpretaciones, como se plantea de la diferencia entre la aplicación presencial y la aplicación on-line, en diferentes momentos de la

docencia, con presencia o ausencia de periodos intensivos de teoría o práctica,...

Finalmente, puede añadirse que también en este curso ha existido dificultad para cubrir la docencia ante situaciones sobrevenidas.

No hay datos suficientes para valorar el seguimiento en la cualificación del profesorado al no haber intervalo temporal suficiente y datos fiables al respecto, más aún teniendo en cuenta las incorporaciones de profesorado a lo largo del curso 2016-2017 y del 2017-2018.

Se ha continuado con los necesarios sistemas de coordinación entre profesores y órganos unipersonales y colegiados. El Vicedecano de Ordenación y Estudiantes, Prof. Fernando Labella y el Coordinador del Grado, Prof. Francisco Alburquerque Sendín son los principales impulsores de la Coordinación Académica que atiende los procesos formales vinculados al calendario anual normal, así como aquellas vicisitudes que todo Grado en implantación sufre.

No es aplicable en los cursos que se está evaluando, cursos 2016-2017 y 2017-2018, los aspectos relacionados con los TFG y el Practicum, ya que su implantación es posterior.

Fortalezas y logros

- Calificaciones elevadas en las encuestas.
- Aumento progresivo del número de docentes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Implicación mejorable en la cumplimentación de las diferentes encuestas en línea.
- Mejorar la automatización realizada para el procedimiento de evaluación desde el Servicio de Calidad de la UCO.
- Mejorar los procedimientos de sustitución e incorporación del profesorado para evitar trastornos en la programación docente y preservar la calidad de la docencia.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento:

En relación con este aspecto, en el Informe de Seguimiento de fecha 27/7/2017 se hace constar lo siguiente, en el apartado de Profesorado: "Sin embargo, los responsables del título no aportan información específica sobre los cursos de formación el profesorado ni sobre los mecanismos de coordinación." Lamentablemente, en la actualidad esta información no está disponible, por lo que no puede adjuntarse en el presente informe.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- No se dispone de datos en el procedimiento P-2-I (Evaluación de la satisfacción global sobre el título. Opinión del alumnado) dado que el Grado de Fisioterapia en los cursos 2016/2017 y 2017/2018 está en el segundo y tercer año de implantación respectivamente, y las encuestas se realizan a los alumnos del último curso de la Titulación.
- En cuanto a las encuestas de satisfacción del profesorado y del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.): Los ítems 22 a 26 del procedimiento P-2.2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título. Opinión del profesorado) muestran la adecuación de las infraestructuras y los recursos disponibles a las características del título, indicando en estos cursos, que el grado de satisfacción es bastante superior, en general, a la media de la Universidad. Aunque se podrían señalar en el curso 2017/2018 dos tendencias menos positivas: en el ítem 24. *La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática*, la valoración está por debajo del 4; y en el 25. *La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca*, la valoración es ligeramente inferior a la media de la Universidad.

Items	Curso 2016/17		Curso 2017/18	
	Grado	UCO	Grado	UCO
22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	4,40	3,63	4,47	3,59
23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,33	3,87	4,36	3,74

24. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	4,15	3,66	3,88	3,66
25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	4,47	4,24	4,11	4,19
26. Las infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones de prácticas de la titulación son adecuadas	4,38	3,70	4,11	3,65

La satisfacción con las instalaciones del P.A.S. viene recogida en los ítems 7 y 8 del procedimiento P-2.3, mostrándose al igual que en el Profesorado, un grado de satisfacción, en general en ambos cursos, por encima de la media de la Universidad.

Ítems	Curso 2016/17		Curso 2017/18	
	Grado	UCO	Grado	UCO
7. La infraestructura e instalaciones del Título o Centro en las que realiza su trabajo	4,50	3,97	4,50	4,08
8. El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	4,50	4,03	4,31	4,00

- Respecto al Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) relacionado con el título de Grado de Fisioterapia, señalar que en los años de impartición de la titulación, el Centro ha incrementado su número, estando siempre por encima de los 30 miembros (llegando a los 40 durante el curso 2016/2017 y a 46 en el 2017/2018). Dotación que, dado el incremento de instalaciones y de titulaciones, había llegado en un momento dado, a resultar corto para las necesidades del Centro.

Fortalezas y logros

- La importante ampliación que se realizó en el Centro durante el curso 2014/15, supuso no sólo una ampliación sino también una mejora general en las instalaciones, lo que viene a explicar el alto grado de satisfacción reflejado en las encuestas.
- Consta que por parte del Decanato del Centro se están realizando las gestiones necesarias ante el Rectorado de esta Universidad para evitar que la dotación de P.A.S. pueda suponer una amenaza en el futuro: la última Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Universidad de Córdoba, ha colocado a este Centro con la misma dotación de P.A.S. (funcionario y Laboral) que el resto de Centros con mayor número de miembros pertenecientes a este colectivo. Además, el hecho de que desde la puesta en marcha de las nuevas dependencias del Edificio Sur de la Facultad, se hayan dejado de utilizar de manera sistemática (sí se hace puntualmente para algunas actividades docentes) las aulas del Hospital Universitario Reina Sofía, facilita la labor del P.A.S. responsable de los accesos. Y, por último, señalar también que de manera regular se está en contacto con la Gerencia de la Universidad para que se cubran las bajas que temporalmente se producen.
- Destacar también que en las convocatorias de Obras R.A.M. (Reparación, Ampliación y Mejora) del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad en los años 2017 y 2018, se han atendido la mayoría de las obras solicitadas por el Centro, por lo que se ha podido ir resolviendo deficiencias y actualizando instalaciones que se requerían, especialmente en el Edificio Norte del Centro. Actualmente se están ejecutando las obras aprobadas en el 2018.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de las buenas condiciones objetivas y la positiva valoración en general, por lo comentado anteriormente a raíz de las encuestas, y ser, por otro lado, un asunto en el que siempre hay que estar atento, se considera que hay margen de mejora en infraestructuras e instalaciones en la Biblioteca y, especialmente, en el Aula de Informática.
- Una debilidad que afecta a todos los apartados es la baja participación del Profesorado y del P.A.S. en la realización de encuestas: un 34,88 % y un 30,00 % respectivamente, en el curso 2016/2017; y un 23,46 % y un 36,96 %, en el curso 2017/2018. A pesar la promoción realizada en el curso 2017/2018 y de que ha habido una mayor participación en números absolutos en relación al curso 2016/2017, al haber aumentado la población por un incremento de la dotación de personal, la realidad es que ha bajado el porcentaje de participación en el Profesorado (se ha pasado de 15 a 19 encuestas realizadas, pero de un 34,88 a un 23,46 %); y por otro lado, estimamos que se ha producido un incremento insuficiente en el P.A.S. (de 12 a 17 encuestas, y de un 30,00 a un 36,96 %)

6. Indicadores y resultados.

Análisis

Se aporta información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título del grado de Fisioterapia, identificando áreas de mejora.

En la siguiente tabla, se recogen los datos correspondientes a los indicadores obligatorios y complementarios que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad correspondientes al curso 2016-2017 y 2017-2018:

		Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018
Indicadores obligatorios	Tasa de graduación	No procede	No procede	No procede
	Tasa de abandono	No procede	0	0
	Tasa de eficiencia	No procede	No procede	No procede
	Tasa de rendimiento	90,75%	92,19%	93.05%
Indicadores complementarios	Nota media de ingreso (media de 1º curso)	7,57	6,64	6,62
	Tasa de éxito	97,45%	95,36%	97.2%
	Duración media de los estudios	No procede	No procede	No procede
	Grado de inserción laboral	No procede	No procede	No procede
	Resultado de las encuestas de opinión del alumnado	4,32	4,21	4,30
	Alumnado de nuevo ingreso en el título		46	(dato no confiable a fecha 4-4-2019)

Se entiende que globalmente los datos de los Indicadores obligatorios y complementarios considerados son adecuados, siguen en la línea de los valores que se venían obteniendo en los cursos anteriores y se encuentran entre los más altos de los diferentes grados que se imparten en la UCO.

Respecto a los alumnos de nuevo ingreso, en el curso 2016-2017 se incorporaron al grado de Fisioterapia un total de 46 alumnos, no teniendo a fecha 4-4-2019 un dato confiable en la plataforma del Sistema de Garantía de Calidad de la UCO para el curso 2017-2018.

Además, se han analizado los datos de tasas de rendimiento y de éxito en cada una de las asignaturas para tratar de detectar las debilidades y fortalezas en cada una de ellas y así completar el análisis que supone la consideración del dato global de todas las asignaturas.

En las siguientes tablas se recogen los datos de tasas de rendimiento y de éxito, por asignaturas, del curso 2016-2017 y 2017-2018, separadas por cuatrimestres. A propuesta de la Unidad de Garantía de Calidad del título de grado de Fisioterapia se mencionarán aquellas asignaturas que presentan tasas de rendimiento por debajo del 80%.

Tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas del primer cuatrimestre. Curso 2016-2017

Curso 2016-2017. Asignaturas 1º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
---	---------------------	---------------

PRIMER CURSO		
ANATOMÍA HUMANA Y DE APARATO LOCOMOTOR	87.5%	85.4%%
BIOQUÍMICA	79.1%	77.3%
FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA	97.7%	95.3%
ATENCIÓN SANITARIA BÁSICA Y R.C.P.	100%	93.6%
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN FISIOTERAPIA	93.2%	89.1%
SEGUNDO CURSO		
VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA	100%	100%
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA I	100%	100%
TERAPIA MANUAL	100%	97.5%
AFECCIONES EN APARATO LOCOMOTOR	100%	100%
RADIOLOGÍA	100%	100%
AFECCIONES EN NEUROLOGÍA	97.4%	97.4%

**Tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas del segundo cuatrimestre.
Curso 2016-17**

Curso 2016-17 Asignaturas 2º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
PRIMER CURSO		
ANATOMÍA HUMANA DE VÍSCERAS Y SISTEMA NERVIOSO	92.1%	81.4%
FISIOLOGÍA	76.6%	73.5%
CINESITERAPIA	100%	91.5%
BIOMECÁNICA	88.1%	80.4%
PSICOLOGÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	100%	92.9%
SEGUNDO CURSO		
TERAPIA MANUAL II	100%	97.4%
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA II	100%	100%
BIOESTADÍSTICA	100%	100%
AFECCIONES EN PEDIATRÍA	100%	100%
FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA	100%	100%
BASES TISULARES DE LA FISIOTERAPIA	100%	100%

**Tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas del primer cuatrimestre.
Curso 2017-2018**

Curso 2017-2018. Asignaturas 1º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
PRIMER CURSO		
ANATOMÍA HUMANA Y DE APARATO LOCOMOTOR	86.67%	95.12%

BIOQUÍMICA	76%	82.61%
FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA	88.64%	100%
ATENCIÓN SANITARIA BÁSICA Y R.C.P.	88.24%	95.74%
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN FISIOTERAPIA	90%	97.63%
SEGUNDO CURSO		
VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA	97.92%	100%
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA I	100%	100%
TERAPIA MANUAL I	96%	96%
AFECCIONES EN APARATO LOCOMOTOR	97.63%	97.63%
RADIOLOGÍA	95.65%	95.65%
AFECCIONES EN NEUROLOGÍA	97.67%	97.67%
TERCER CURSO		
AFECCIONES CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIAS	100%	100%
FISIOTERAPIA DEL APARATO RESPIRATORIO	100%	100%
FISIOTERAPIA DEL APARATO CIRCULATORIO	100%	100%
FISIOTERAPIA DE LA ESTÁTICA Y LA DINÁMICA	100%	100%
AFECCIONES DEL SUELO PÉLVICO	100%	100%
FISIOTERAPIA DEL SUELO PÉLVICO	100%	100%
LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	100%	100%

**Tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas del segundo cuatrimestre.
Curso 2017-2018**

Curso 2017-18 Asignaturas 2º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
PRIMER CURSO		
ANATOMÍA HUMANA DE VÍSCERAS Y SISTEMA NERVIOSO	83.33%	95.24%
FISIOLOGÍA	72%	83.72%
CINESITERAPIA	88.46%	97.87%
BIOMECÁNICA	79.59%	88.64%
PSICOLOGÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	88.89%	100%
SEGUNDO CURSO		
TERAPIA MANUAL II	97.92%	100%
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA II	100%	100%
BIOESTADÍSTICA	95%	97.44%
AFECCIONES EN PEDIATRÍA	97.67%	100%
FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA	100%	100%
BASES TISULARES DE LA FISIOTERAPIA	95.12%	95.12%

TERCER CURSO		
FISIOTERAPIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	97.56%	100%
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN FISIOTERAPIA	100%	100%
FISIOTERAPIA GERIÁTRICA	97.5%	100%
FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA	100%	100%
PROYECTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO	100%	100%
EMPRENDIMIENTO	72%	83.72%

Durante el curso 2016-17 solamente Fisiología y Bioquímica tienen una tasa de rendimiento por debajo del 80% así como una tasa de éxito algo por debajo de la media del resto de asignaturas. Para el curso 2017-2018 además de las anteriormente mencionadas encontramos que Emprendimiento y Biomecánica se unen a las tasas de rendimiento por debajo del 80%.

Se trasladarán estos datos al responsable del título y a la Comisión de Docencia, para que los departamentos responsables de la docencia de estas asignaturas realicen las acciones de mejora necesarias para corregir estos déficits.

Del procedimiento 2 (P-2: Evaluación de la satisfacción global sobre el título de Grado de Fisioterapia) del Manual de Calidad del título, se han realizado encuestas al profesorado (P-2.2) y al personal de administración y servicios (PAS) (P-2.3). Las relativas al alumnado están previstas realizarlas en cuarto curso de grado, que en el caso de esta titulación se llegará por primera vez el curso académico 2018-2019, tal y como se ha reseñado previamente en este informe (apartado 5).

Del procedimiento P-2 hay que destacar como se ha incrementado la participación del profesorado con respecto al curso 2015-2016 desde un 5,26% -P2.2- hasta un 34,88% (2016-2017) y 23.46 (2017-2018) y del PAS de un 0 a un 30% (2016-2017) y 34.78 (2017-2018) P2-3. Aunque consideramos que esta continúa siendo demasiado baja.

Los valores de los 26 ítems considerados en el procedimiento P-2.2 (profesorado) oscilan entre 3,00 y 4,54. Algunos de los ítems donde se ha obtenido una puntuación más baja (por debajo de 0,2 respecto a la media de la Universidad) son ítems con tasa de respuesta baja y/o que aún no tienen una actividad directa y continuada en el Título, como los relacionados con las Prácticas externas (tan sólo han existido 8 horas por alumno en 2 asignaturas obligatorias, durante el curso 2016-2017 y 2017-2018), la Movilidad (no se ha puesto en marcha, pues se espera que esta movilidad se active en 3º y 4º cursos, aún no implantados o evaluados), Jornadas de acogida (por la redacción de la pregunta, no podemos afirmar si el PDI ha respondido respecto a las Jornadas de acogida de los estudiantes o a otro tipo de acogida).

En el caso del P-2.3 (PAS), la puntuación obtenida en los 13 ítems se encuentra por encima de la media de la universidad.

Respecto a los procedimientos para la evaluación de las competencias (transversales y específicas) la participación de los diferentes colectivos ha sido desigual, alumnado (3,45%-9,7%), profesorado (32,56%-22,2%) y ninguno (0%) en el colectivo de asesores académicos. En consecuencia, estos valores deben ser considerados con reserva. En el caso de los profesores, presentan medias superiores a las del resto de la UCO en todos los ítems.

Fortalezas y logros

Actualmente el Grado de Fisioterapia es uno de los que presentan una mayor demanda dentro de la UCO

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entendemos como una debilidad el que los cuestionarios son genéricos y no atienden la especificidad de los Centros y Títulos, aplicándose, en ocasiones, en momentos donde los alumnos, profesores y PAS pueden no tener todos los datos para cumplimentar correctamente la encuesta (no haber iniciado la docencia práctica, haber recibido pocas horas de docencia de alguno de los profesores implicados,...), por lo que sería razonable hacer algún tipo de feedback a la Unidad de Calidad respecto a estos aspectos, lo que probablemente aumentaría las tasas de respuesta.

7. Plan de mejora del título.

Análisis

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación como el análisis realizado en las páginas precedentes, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

OBJETIVO ⁱ	APLICA ⁱⁱ	ACCIÓN DE MEJORA	VALOR ESTÁNDAR	INDICADOR	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mejora de la disponibilidad de las encuestas del procedimiento 4.1	NO	Apertura de las encuestas de forma automática para el procedimiento 4.1.	Alcanzar el 100% de la apertura de las encuestas del procedimiento 4.1.	100% de encuestas aplicadas del procedimiento 4.1.	Servicio de Calidad de la UCO	2018-2019
Mejora de la aplicación de las encuestas en las que participan todo tipo de actores (alumnos, PAS, PDI)	SI	Seguimiento y promoción de la realización de las encuestas a todos los colectivos implicados	Participación de los colectivos PAS y PDI en las encuestas por encima del 50%	Alcanzar el 50% para las encuestas del PAS y PDI.	UGCT Fisioterapia para las encuestas del PAS y PDI	2018-2020
Disponer de herramientas/encuestas con contenidos específicos del Título	NO	Proponer encuestas más específicas y adecuadas al Título		Introducción en las encuestas de preguntas específicas	Servicio de Calidad de la UCO	2018-2020

ⁱ Sobre las recomendaciones que deben ser atendidas

ⁱⁱ Sí o No. No en el caso de que los responsables del título no sean los competentes para la ejecución de la acción de mejora y esta deba hacerse a un nivel superior de carácter institucional.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

Análisis

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA PREVIO

DEBILIDAD: Baja participación en las encuestas de los diferentes procedimientos del sistema de garantía de calidad (P-2; P-4; y P-8).
PROPUESTA DE MEJORA: Charlas divulgativas a profesorado, alumnado y PAS para mostrar la importancia del sistema de garantía de calidad en el desarrollo del

título.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Equipo de Gobierno del centro o miembros de la UGCTF y Consejo de Estudiantes.
META A CONSEGUIR: Participación de los diferentes colectivos en las encuestas de estos procedimientos por encima del 50%.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Moderado	Superar el 50% en el curso 2019-2020	La comunicación con los actores de las encuestas es cada vez más fluida y los órganos colegiados transmiten la necesidad de la cumplimentación de las encuestas, habiendo mejorado la participación.

DEBILIDAD: No disponibilidad de datos por parte del SGC, para el trabajo en la UGCTF.
PROPUESTA DE MEJORA: Los datos para elaboración de los autoinformes se deberán disponibilizar para el trabajo de la UGCTF con, al menos, 15 de antelación a la fecha final de entrega del correspondiente autoinforme anual.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba.
META A CONSEGUIR: Poder realizar informes más elaborados y que se fundamenten en la reflexión.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Bajo	No se disponen de todos los datos necesarios para la elaboración del informe	Siguen existiendo dificultades para disponer de determinados datos dependientes del Sistema de Garantía de Calidad de la UCO.

DEBILIDAD: No disponibilidad de datos de encuestas del profesorado en algunas asignaturas.
PROPUESTA DE MEJORA: Las encuestas del profesorado (Procedimiento P-4.1) se habilitarán, por parte del Servicio de Calidad del Rectorado, de manera automática.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba.
META A CONSEGUIR: Realización de las encuestas sobre el profesorado en todas las asignaturas y para los profesores/as que imparten docencia.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Moderado	100% de encuestas aplicadas del procedimiento 4.1.	Se ha aplicado el automatismo de aplicación de encuestas, pero aún es insuficiente y asimétrico. Consideramos una buena meta que al término de la implantación del Grado (curso 2018-2019) se estén evaluando el

100% de asignaturas y profesores.

DEBILIDAD: Los recursos de apoyo personal y material a las Unidades de Garantía de Calidad son escasos.
PROPUESTA DE MEJORA: Solicitar al Servicio de Calidad apoyo en las actividades de la UGCTF, además de disponibilizar los materiales y datos suficientes para atender dichas actividades.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Vicerrectorado de Personal.
META A CONSEGUIR: Contar con los medios adecuados para que el personal docente haga tareas de gestión, pero no administrativas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Bajo.	Existencia de apoyo.	Los miembros de la UGCT siguen realizando tareas de administración que no les corresponden.

DEBILIDAD: Dificultad para cubrir la docencia ante situaciones sobrevenidas.
PROPUESTA DE MEJORA: Mejorar los procedimientos de sustitución del profesorado ante situaciones imprevistas.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Vicerrectorado de Personal.
META A CONSEGUIR: Activación de los mecanismos necesarios para una adecuada sustitución del profesorado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Limitado.	No se interrumpe la docencia y no se producen sobrecargas	Se trabaja con los Departamentos y el Vicerrectorado de Personal para tratar de subsanar y prever estos problemas de la forma más ágil posible.

MODIFICACIONES A LA P.A.O.E. 2019-2020 GRADO DE MEDICINA

ASIGNATURA	CRÉD.	PRESENC.	HORAS PRES.	Nº GG	Horas GG	Nº GM	Horas GM	Nº GP	Horas GP	EVAL.	Créditos G.G.	Créditos G.M.	Créditos G.P.
<i>Medicina Intensiva (Optativa)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Proyecto Trabajo Fin de Grado	3	40,00%	30	1	10	0	0	12	18	2	1,2	0,0	1,8



NORMATIVA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AULA DE HABILIDADES POR PARTE DE DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN LOS GRADOS DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA

Las aulas de habilidades de la Facultad de Medicina y Enfermería son unos espacios destinados a la docencia práctica de las diferentes asignaturas de los grados que se imparten en este Centro.

Están dotadas de material muy diverso que permite la adquisición de habilidades clínicas, principalmente simuladores de diferentes tipos, espacios hospitalarios simulados, salas con camillas, maniqués, etc. y que ha sido adquirido por el Centro.

Los Departamentos Universitarios son los responsables de la docencia tanto teórica como práctica, y como tales, son los receptores de los fondos que la Universidad dedica a la compra del material necesario para que dicha docencia se pueda impartir de una manera adecuada.

Por lo tanto, el material fungible necesario para la realización de las actividades prácticas en las aulas de habilidades debe ser proporcionado por el Departamento responsable, de acuerdo a una de las siguientes posibilidades:

- a) Aportado por los profesores en el momento de realizar las prácticas, o con anterioridad a la misma, en cuyo caso el material quedaría en depósito en el aula de habilidades bajo la custodia del técnico responsable de las aulas. Siempre para uso exclusivo de esa asignatura.
- b) El Departamento realizará el pedido del material necesario y abonará directamente a la empresa suministradora dicho material, dando como lugar de entrega el aula de habilidades 2 de la Facultad de Medicina y Enfermería y quedando allí en depósito para su uso, como se ha descrito en el apartado anterior.
- c) El Departamento puede solicitar al técnico responsable del aula de habilidades que realice el pedido del material que necesiten para que esté



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

a su disposición en las aulas. En este caso el pedido y el pago lo realizará la Facultad de Medicina y Enfermería y se le realizará una regularización interna al Departamento solicitante, para lo cual será necesario cumplimentar el **anexo I**, en el que se autoriza la petición con la firma del responsable de la Unidad de Gasto, y se compromete al pago del mismo. En todo caso, la disponibilidad del material fungible tras el pedido será responsabilidad del Departamento solicitante.

El material ya existente en el aula, adquirido por el Centro, sufre un desgaste por el normal uso, por lo que se precisará la reparación o sustitución de alguno de los componentes de dicho material. Para decidir sobre la reparación o sustitución del ya existente, se creará una Comisión al efecto, con representación del Centro y los Departamentos implicados, con capacidad para hacer las propuestas necesarias a la Junta de Facultad.